

159
FIN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ÁREA DE CONTROL INTERNO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: SVDE

Radicado No: _____

Recibido por: SE Torres

Fecha: 12-10-18 Hora: 08:53

No. S-2018- **003704** /ARCOI - GRAUD - 29.3

Bogotá D.C., **11 OCT 2018**

Mayor General
JOSÉ ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN
Subdirector General Policía Nacional
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría específica de verificación al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, realizada en el periodo comprendido del 10/09/2018 al 21/09/2018, donde se evidenciaron seis (06) hallazgos de nivel operacional.

Unidades Visitadas	Total Auditores	Días de auditoría	Horas de Auditoría	OPORTUNIDADES DE MEJORA			
				HALLAZGOS		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
				+	-		
71	16	10	720	0	6	05	06

CONCLUSIONES

- Las unidades auditadas han cargado a través de la Suite Visión Empresarial® los soportes documentales de la ejecución de las actividades propuestas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República en las vigencias 2016 y 2017.
- Algunos soportes documentales fueron cargados en forma extemporánea a la SVE.
- En las acciones de mejoramiento cumplidas al 100% se aplicaron controles que permitieron formular tareas que atacaron la causa raíz de los hallazgos, por cuanto las acciones fueron coherentes, contribuyendo al mejoramiento de los procesos.
- Con corte 21 de septiembre de 2018 se encontraron debilidades en el cumplimiento, ejecución y planificación de algunas tareas propuestas en los planes de mejoramiento de la Dirección Administrativa y Financiera y en las Regiones de Policía Nos. 3, 4 y 7.
- Los funcionarios responsables del cargue, aprobación y revisión de la información la Suite Visión Empresarial® ejecutan los controles de seguridad de la información, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 08310 del 28 de diciembre de 2016 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional".

RECOMENDACIONES

- Las unidades auditadas deben incluir las evidencias de cumplimiento de las actividades en la Suite Visión Empresarial en los tiempos establecidos, con el fin de surtir el trámite de aprobación, evitando el cargue extemporáneo de los soportes documentales.
- Es necesario fortalecer y afianzar la metodología empleada para establecer las acciones correctivas, teniendo en cuenta que aun cuando se identifican causas raíz y se definen acciones de mejoramiento diferentes, se plantean las mismas actividades y metas para un número relevante de hallazgos, poniendo en riesgo la eficacia y efectividad de los planes de mejoramiento.
- Es importante que las unidades y los responsables de gestión documental al momento de cargar las tareas, verifiquen la unidad de medida de la actividad o meta, por cuanto es un aspecto evaluable en las verificaciones que realiza el ente de control.
- Generar acciones encaminadas a fortalecer el aseguramiento de los registros en la SVE conforme a las características exigidas en el diseño del plan de mejoramiento (descripción de la formulación de actividad), promoviendo el seguimiento efectivo y control de las acciones.
- En la elaboración de las acciones correctivas, es importante evaluar la pertinencia de establecer actividades de cumplimiento de terceros internos o externos, de tal manera que no afecte la efectividad de los planes propuestos.
- Se recomienda que los dueños de proceso evalúen la pertinencia del despliegue de actividades incluidas en los planes de mejoramiento, a unidades del segundo y tercer nivel para verificar su aplicación real y su eficacia.

Atentamente,



Coronel **JOSÉ MIGUEL CORREA HERNÁNDEZ**
Jefe Área de Control Interno

Auditor Líder: MY. Francisco Luis Burgos Solís
Elaborado por: PT. Fausto Mesa Gutiérrez
Revisado y Aprobado por: CR. Sonia del Pilar Noriega Chi
Fecha de elaboración: 11/10/2018
Ubicación: Mis documentos/auditorias2018

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfonos 5159000
arcoi.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co

